ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS ECONOMICAS

En el Distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Avda. Cerro Cora esq. 12 de Junio, estando presente el **PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO, Responsable de UOC,** a fin de realizar la apertura de sobres de las ofertas económicas, prevista en el marco de la **Contratación Directa Nº 02/2019 con ID N° 355777** que tiene por objeto **"Servicios de Asesoría Jurídica, De Recaudación Y Fiscalización de Obras para la Municipalidad de Itakyry";** y de acuerdo a los términos establecidos en el Anexo B punto 18 de la Carta de Invitación respectiva, en concordancia con el Art. 94, Inc. 1, del Decreto Reglamentario 21.909/03, y atendiendo a la debida notificación practicada a los participantes; han concurrido al acto de apertura de los sobres de ofertas de precio (Sobre Nº 02) las empresas que se consignan a continuación, con sus cotizaciones respectivas:

OFERENTES		ABG. RAMÓN PAREDES BENÍTEZ	CONQUER CONSULTORIA	PLANOBRAS
Lote 1	Asesoría Jurídica	**39.050.000**	No Cotiza	No Cotiza
Lote 2	Asesoría Recaudación	No Cotiza	**46.200.000**	No Cotiza
Lote 3	Fiscalización de Obras	No Cotiza	No Cotiza	**60.500.000**

- **ABG. RAMÓN PAREDES BENÍTEZ:** No asiste en representante de la oferta.
- **CONQUER CONSULTORIA:** No asiste en representante de la oferta.
- **PLANOBRAS:** No asiste en representante de la oferta.

-Posteriormente, las propuestas económicas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de desarrollarse la Segunda Etapa de la Evaluación, conocida como "Evaluación de Costo", con arreglo a lo dispuesto en el Art. 94; Inc. 3, del Decreto 21909/03 y en consonancia con lo establecido en el Anexo B punto 18 de la Carta de Invitación respectiva, para finalmente elevar la recomendación que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas con quince minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad COORDINACION U.O.C.

PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO
Responsable de UOC